

Los Impuestos

La **Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)** es la encargada de llevar al día los **principales impuestos en Guatemala**.

¿Cuáles son los principales impuestos en Guatemala?

El Código Tributario reconoce a los impuestos como **«Tributo»**, que son pagos que el Estado exige a la población con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de deberes. Estos se dividen en:

Impuestos Directos

Conocidos así porque gravan de forma directa al patrimonio, los ingresos o rentas de los contribuyentes o aportadores.

Impuestos sobre Circulación de Vehículos terrestres, marítimos y aéreos

Cualquier vehículo que transite en espacios aéreos, terrestres o marítimos nacionales generan un impuesto para poder transitar en territorio guatemalteco.

Impuesto sobre la Renta

También conocido como IRS, recae sobre las rentas o ganancias que las personas, las empresas o los patrimonios nacionales o extranjeros generen.

Impuesto Único Sobre Inmuebles

Llamado por sus siglas IUSI, esta es la contribución que los guatemaltecos dueños de bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos brindan al Estado.

Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones

Aquellos beneficiarios de herencias, legados y donaciones entregan un montón específico al Estado, bajo el Decreto 431.

Impuestos Indirectos

Conocidos así, porque se trasladan según la cadena productiva.

Impuesto al Valor Agregado

El IVA es el ingreso más importante para el Estado, pues lo paga toda persona que adquiere un producto o servicio. Su tarifa es del 12% de cada valor de cada artículo y se incluye en los precios de toda compra.

Impuesto Sobre la Distribución de Bebidas Alcohólicas destiladas, Cervezas y otras bebidas fermentadas

Este impuesto recae en bebidas alcohólicas y de otras bebidas de cereales fermentadas

Impuesto al Tabaco y sus productos

Todo aquello relacionado con siembra, cultivo, tránsito, manufactura, comercio, consumo, importación y exportación de tabaco como productos derivados, se encuentran normados bajo el Decreto 79-2000.